



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Uno de los pilares básicos que da sustentó a una sociedad es la comunicación. Esta comenzó a través de relatos orales que realizaban, sobre todo las personas con más experiencia, por lo general personas mayores.

Lo hacían de boca en boca, en reuniones que fueron transformados con el tiempo en leyendas, epopeyas, cuentos que destacaban los acontecimientos más importantes que iban ocurriendo en las sociedades primitivas, evolucionando cada una de ellas, no todas, en pilares fundamentales de las comunidades originarias.

Luego vino la escritura, la tinta y el papel, nació la imprenta y por siglos fueron las formas adoptadas para intercambiar ideas, libros, semanarios, diarios, revistas por nombrar algunos, fueron los medios de comunicación por mucho tiempo.

Más tarde llegó la radiodifusión y los medios audiovisuales, con el advenimiento de la globalización de internet y las páginas digitales. Como así también a través de las nuevas tecnologías con medios sofisticados como las computadoras y celulares, siendo éstos los nuevos medios que comunican a las personas de forma veloz, acontecimientos de manera inmediata.

En este sentido es importante enfatizar en una destacada persona de nuestra comunidad catrielense, que sin menosprecio a ninguna otra, fue el "Padre de la información en papel de la ciudad de Catriel", Don Nurdin Sol.

Nurdin nació en Santa Isabel, provincia de La Pampa, un 11 de Noviembre del año 1931. Paso su niñez y adolescencia en la ciudad de San Rafael, Mendoza.

Llegó a nuestra ciudad en la década del 60, fue uno de los primeros Martilleros Públicos de nuestra provincia, pero su mayor pasión fue la lectura y la escritura.

Buen hombre, servicial, incondicional, de relaciones con toda la ciudadanía, aportando siempre un mensaje de aliento y de paz. Hombre sencillo, humilde, agradable, querible, donde siempre se destacó por su buen trato, fácil para hacerse entender excelente en la escritura, muy observador y con opinión segura, destacada y punzante de ser necesario.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Fue el primer Corresponsal del Diario Río Negro en Catriel y así lo hizo por 34 años. Declarado por el Consejo Deliberante ciudadano ilustre mediante Resolución 2375/17.

Siempre se notaron sus orígenes, por haberse criado en lugares tranquilos, en contacto con la naturaleza, el campo. Una persona que no daba vueltas para expresarse.

Reflejó en sus escritos la vida cotidiana de los catrielenses, por muchos años, a veces con noticias propiamente dichas y tal cual "como venían", sean buenas o malas.

Pero también supo introducir sus notorias opiniones, entendible para el hombre de a pie, lector, con la prudencia y solvencia que lo caracterizaba.

Nunca se jactó y no hubo jamás un desborde en su escritura, proclamó una actitud rectora.

A modo de anécdota personal, "...una tarde otoñal del mes de abril, si mi memoria no me falla, transcurría el año 1997, con mis treinta y tantos años a cuestas y llegando de practicar un deporte y bajando del auto, nos saludamos y luego de haberse distanciados unos 30 metros, se da vuelta y me dice: quiero decirle algo. Contesté sorprendido: pregunte nomás, lo que quiera. Y me dijo: usted sería un buen candidato a intendente para esta ciudad.

Quedé paralizado un par de segundos y contesté: "no creo, no participo en política y no está en mis planes".

Catorce años después fui ungido intendente de la ciudad de Catriel, sin saberlo y por las circunstancias de la vida, así fue. Era visionario Don Nurdin.

Fue un icono de este tiempo y sin desmerecer a nadie, el mejor corresponsal sin lugar a dudas. Se lo extraña mucho desde el 07 de agosto del año 2019, cuando partió hacia la eternidad rodeado de la hermosa familia que supo formar.

Por lo expuesto solicito a los legisladores y legisladoras su acompañamiento positivo al proyecto de declaración que se trata, considerando al Señor Nurdin Sol como un destacado periodista, de gran trayectoria.

Por ello;

**Autor:** Carlos Alberto Johnston.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social y cultural la trayectoria en el área de la comunicación del Señor Nurdin Sol, quien con responsabilidad, objetividad y credibilidad, ha mantenido informada a la ciudad de Catriel, siendo el ler. corresponsal del Diario Río Negro de la ciudad de homónima.

**Artículo 2°.-** De forma.